Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Campus Estado de México.

Análisis y Expresión Verbal.

Grupo 12.

6 de mayo de 2015

3.- Diego Fabián Sánchez A01169319

6.- Leslie Marjorie Gallegos Salazar A01169525

10.- Roberto Vargas Gallegos A01370606

14.- Yael Valencia Luna A01374444

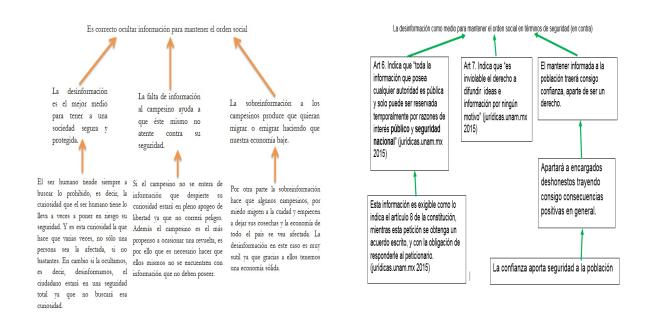
19. - Mario Lagunes Nava A01374648

21.- Marina Fernanda Torres Gómez A01375051

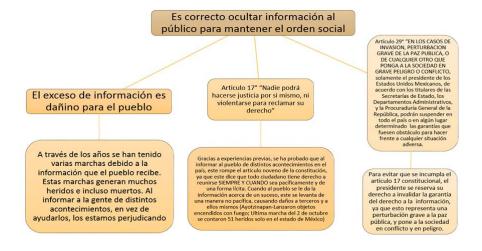
22.- Rubén Jaramillo Fuentes A01375235

La desinformación como medio de control.

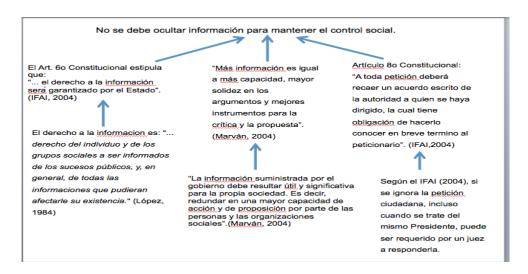
Orador A Favor (Seguridad): Orador negativo (Seguridad):



Orador positivo (Legal):

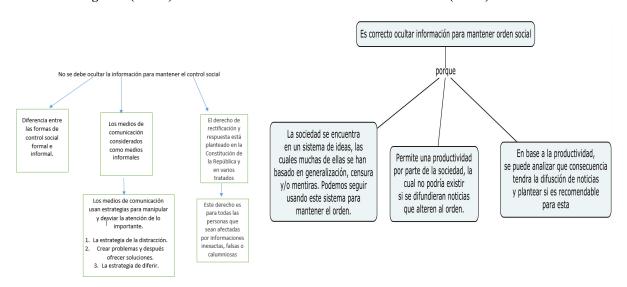


Orador Negativo (Legal):



Orador Negativo (Social):

Orador Positivo (social):



Un ejemplo claro de cómo la información puede generar problemas sociales es el caso del periodista de Telenueve Esteban Mirol en el cual un joven falleció después de electrocutarse debido a una inundación, el periodista comentó que esto había sido por causa de las cooperativas de electricidad lo cual le ocasionó problemas a las mismas pero lo que el periodista no sabía es que la zona donde se dio este desafortunado incidente empresas privadas son las que están a cargo de la electricidad y su comentario provocó que las operadoras solicitaran una replica en el canal 9 para poder aclarar lo que realmente ocurrió. Esto demuestra que se tiene que estar bien informado para poder dar opiniones sobre algun tema porque podemos generar más problemas de los que ya existen.

Este tema resulta relevante ya que una sociedad que está desinformada corre el riesgo de ignorar por completo la realidad en la que vive, al estar desinformada carece de elementos que son necesarios para poder enfrentar los problemas que se le presenten tales como la violencia y el desempleo entre otros. El mayor problema es que los medios de comunicación tienen bajo un engaño a la sociedad y los mantiene en un nivel de ignorancia lo que provoca que esta no esté enterada de las problemáticas que existen y por lo tanto no reacciona ante ellas, sin embargo hay ocasiones en que instituciones afirman que una de las razones para no dar a conocer una problemática es por el bien de la sociedad

ya que al ocultar cierta información se evita crear pánico y desorden por las calles mientras que se logra resolver la problemática a la que se están enfrentando.

El objetivo de este debate es discutir sobre la manipulación de la información que se le da a al público y como es que esto puede afectar lo en aspectos tanto legales como sociales y de seguridad, también se discutirá si es justificable la desinformación por parte de los medios de comunicación hacia los espectadores.

Guía de Orador A Favor (Seguridad):

Introducción: Como secretario de la defensa y a través de mis 34 años sirviendo a este país he visto cosas que sin duda alguna es mejor ocultar. La desinformación es necesaria para mantener el orden social, principalmente el de los campesinos. No obstante, aplica para todos los casos ya que la seguridad de los ciudadanos es lo más importante. Aterrizaré esto con tres puntos muy claves y que van relacionados con la seguridad.

Moción y posición: Es correcto ocultar información para mantener el orden social, a favor.

Definiciones:

Seguridad: una acción cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudad.

Morbo: es la tendencia obsesiva hacia lo desagradable, lo cruel, lo prohibido.

Adelanto:

La desinformación lleva a una seguridad social estable.

La falta de información al campesino cuida su integridad.

El campesino es el principal riesgo que tenemos al momento de generar sobre información.

Argumentos:

La desinformación es el mejor medio para tener a una sociedad segura y protegida. El ser humano tiende siempre a buscar lo prohibido, es decir, la curiosidad que el ser humano tiene lo lleva a veces a poner en riesgo su seguridad. Y es esta curiosidad la que hace que varias veces, no sólo una persona sea la afectada, si no bastantes. En cambio si la ocultamos, es decir, desinformamos, el ciudadano estará en una seguridad total ya que no buscará esa curiosidad.

La falta de información al campesino ayuda a que éste mismo no atente contra su seguridad. Si el campesino no se entera de información que despierte su curiosidad estará en pleno apogeo de libertad ya que no correrá peligro. Además el campesino es el más propenso a ocasionar una revuelta, es por ello que es necesario hacer que ellos mismos no se encuentren con información que no deben poseer.

La sobreinformación a los campesinos produce que quieran migrar o emigrar haciendo que nuestra economía baje. Por otra parte la sobreinformación hace que algunos campesinos, por miedo migren a la ciudad y empiecen a dejar sus cosechas y la economía de todo el país se vea afectada. La desinformación en este caso es muy sutil ya que gracias a ellos tenemos una economía sólida.

Repaso:

En primer lugar está la curiosidad.

El ser humano tiende siempre a buscar lo prohibido, es decir, la curiosidad que el ser humano tiene lo lleva a veces a poner en riesgo su seguridad. Y es esta curiosidad la que hace que varias veces, no sólo una persona sea la afectada, si no bastantes.

En cambio si la ocultamos, es decir, desinformamos, el ciudadano estará en una seguridad total ya que no buscará esa curiosidad.

La economía del país radica en los campesinos.

Guía del orador en contra (Seguridad)

- 1) Introducción: Yo soy el campesino esta vez, puede que en el lugar en el que vivo es peligroso ya que tienden a ser zonas aisladas y de gran extensión, lo único que me queda para poder estar seguro es el confiar en los elementos de seguridad. Entonces, si estos elementos me quieren mantener ignorante de la situación entonces ciertamente me obligará a buscar medios para defenderse si es necesario. Por lo tanto protegeré el porqué de informarnos.
- 2) Adelanto: En una sociedad como lo es México ciertamente la seguridad se ha degradado a tales niveles que ciertamente la sociedad desconfía plenamente en los elementos de seguridad tales como la policía o la fuerza militar. De hecho 72% de la población mexicana percibe que el país es inseguro (INEGI. 2014), y casi 65% cree que eso seguirá igual o inclusive empeorará. El artículo 6 de la constitución establece que las autoridades deben permitir este conocimiento y si acaso solo prohibirlo de manera temporal. El artículo 7 impide que se prohíba el informar por los medios por lo que esta información debe ser confiable, sin llegar a tomar la vida privada de las personas. Hay una gran cantidad de personas que confían en las fuerzas militares más que en las policiacas e inclusive la política (Latinobarómetro. 2013).

Como creer en la militancia si gran parte de la inseguridad de la población se basa en cómo percibimos a ellos mientras ellos realizan su trabajo a medias e inclusive realizando una gran cantidad de acciones corruptas mientras lo hacen.

La gente ha dejado de confiar en los elementos de seguridad como los policías y los militares debido a los puntos anteriores.

3) Refutación:

- a. El militar habla de que por curiosidad instintiva una persona puede llegar a afectarse a sí mismo o a los de su alrededor, que una persona tiende a buscar lo prohibido. Debo indicar que la razón por la cual se busca esta información no es por "curiosidad" es por prevención y protección. Puedes decir que desinformar es necesario para evitar daños a mi persona, pero uno no atiende sino a una reacción en busca de la prevención de daños, por lo cual si el militante me miente está evitando que yo pueda responder a un posible peligro o inclusive saber si el peligro es él. El militar no me puede refutar este derecho ya que el artículo 6to me da derecho a informarse.
- b. El atentar con la seguridad propia mientras se busca la información que me puede proteger es un medio que puede afectar a largo plazo. El mantenerme desinformado no es lo que evitará las revueltas sino al contrario, el mantener desinformado es el que

forzará a buscar un plan de reacción necesario para saber el cómo actuar. El desinformarme me hará actuar de acuerdo a mis inferencias.

c. El estar informado no me llevará a querer ir a la ciudad obligatoriamente, eso lo harán las circunstancias, de hecho las oportunidades tienden a ser malas para mi gente. Pero debo indicar el esconder la verdad con argumentos que no tienen veracidad, como el de la migración por sobreinformación crea desconfianza hacia las autoridades.

4) Argumentos:

a. La información es una de las herramientas más importantes que cualquier persona pueda tener. Nuestra percepción de la seguridad es alterada en consecuencia al no conocer sobre las situaciones. Un ejemplo es el secuestro de los estudiantes en Ayotzinapa, que a decir verdad, el mantener desinformada a la gente o el querer ocultar la información causó más estragos de los que se pudieron haber evitado.

b. También es de indicarse que nuestra ley nos permite conocer por derecho, en el artículo 6 en especial, el El evitar informar no hará más que hacer que desconfíe y por lo tanto introduzca miedo posiblemente sin sentido, en mí. El estar informado hará que pueda razonar sobre la situación, aclarar y actuar como la situación lo requiera, no siendo obligatorias ciertas acciones premeditadas, sino solo las necesarias y las que tengamos como posibilidades.

Repaso: El informarme a mí, no como campesino, sino como ciudadano, permitirá reaccionar de manera correcta y lo más sensatamente posible, el evitar incrementa mi miedo y mi inseguridad inclusive realizando acciones fuera de contexto, ya que premeditar sin un antecedente crea temor irracional. Mi percepción varía de acuerdo a mi conocimiento.

Guía de orador a favor (Legal):

Introducción: Como presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, es mi deber y deseo buscar la seguridad y el bienestar de todo el país, y si esto no es posible, hacerlo para la mayoría de las personas que lo habitan. A través de experiencias que se han tenido, se ha puesto en claro que el país no está preparado para recibir la información que este demanda. Esto lo podemos decir ya que debido a la información dada en distintas ocasiones al pueblo, se han ocasionado grandes males como muertes, personas heridas, personas desaparecidas etc. En los argumentos que daré durante el debate, podrán notar que lo que se busca al ocultar información no es nada más que el bienestar de los mexicanos.

Moción y posición: A favor de ocultar información para mantener el orden social.

Definiciones:

Pacífico: Tranquilo, sosegado, que no causa disputas ni discordias

Lícito: Justo, permitido, según justicia y razón. Que es de la ley o calidad debida

Daño: Efecto de causar detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia

Invalidación: Hacer nulo, o de ningún valor algo.

Adelanto:

La información hace daño al pueblo ya que este, al recibirla, causa grandes males.

Al ocultar información al pueblo no se está intentando negar un derecho sino protegerlo.

Para evitar daños mayores a la sociedad se apela al artículo 29 de la constitución política.

Argumentos:

A través de los años y de distintos sucesos que han pasado en nuestro país, nos podemos dar cuenta que la información, en vez de ayudar al pueblo, lo perjudica. Esto se puede decir con base en lo que nosotros mismos hemos observado. Podemos tomar como ejemplo algo no muy lejano, como la última marcha a causa del 2 de octubre. Se supone que esta marcha es pacífica, sin embargo, según el diario CCN de México, 52 personas resultaron heridas y necesitaron atención médica, de estas 52 personas, 5 tuvieron que ser hospitalizadas debido a sus heridas. Ahora bien, esto fue debido a información que se recibió hace ya más de 40 años. Hay muchos casos más, uno de los más conocidos y recientes son las marchas que se hicieron debido a la desaparición de 43 alumnos. Durante una de las muchas marchas que se realizaron, incluso se comenzaron a lanzar distintos objetos prendidos en fuego, es obvio que no podemos categorizar a ésta como una marcha pacífica, y también es obvio que esto dejo varios heridos.

Como ya se mencionó antes, debido a la información que se da, se han causado varios daños a la sociedad. Ya que las marchas que normalmente se generan debido a la misma, no son pacíficas, quebrando así el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice que los ciudadanos tienen derecho a reunirse siempre y cuando estas reuniones sean pacíficas y lícitas.

Al ver que el informar a las personas sobre ciertos sucesos causa más daño que beneficio, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos se reserva el derecho dado por el artículo 29 de la constitución, que establece que puede invalidar ciertas garantías si se nota que la aplicación de las mismas está causando perturbaciones a la paz pública o daños y conflictos a la sociedad.

Repaso:

Gracias a experiencias previas nos hemos dado cuenta que darle información al pueblo hace que este se dañe a sí mismo. Es por esto que el presidente, de manera lícita, invalida ciertas garantías para poder mantener la paz pública y conservar el bienestar de los mexicanos.

Guía del orador en contra (Legal).

Introducción: Nuestra época actual, de la globalización tecnológica, del espacio cibernético sin fronteras y de la continua innovación científica, debería de ser una época en la que se multiplicara la información y viviéramos en un mundo informado y lleno de conocimientos. Sin embargo, paradójicamente, ocurre todo lo contrario, estamos en una era de completa desinformación. Esto, en gran parte, por lo que nos oculta el gobierno. Es por eso que hablaré de la importancia que tiene que el Estado nos brinde la información que solicitamos.

Adelanto de los principales puntos:

En el Artículo 6 constitucional se establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Mayor información es igual a mejores instrumentos para la crítica y la propuesta.

En el artículo 8 constitucional se enuncia que todo servidor público tiene la obligación de brindar a los ciudadanos la información solicitada.

Nuevos argumentos:

En el Artículo 6 constitucional se establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado. "El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) respondió a una legítima demanda de la sociedad mexicana, que exigía garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público". (Marván, 2004). Esto se trata de que la información suministrada por el gobierno resulte útil y significativa para la propia sociedad, que ayuden a tener una mayor capacidad de acción y de proposición por parte de las personas y las organizaciones sociales.

De igual forma, "más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta".(Marván, 2004) Aquellos actores sociales que han sabido traducir sus demandas en reformas legales, en políticas públicas, en formas de participación ciudadana, son los que han podido y sabido acceder a la información que posee su gobierno. Por ejemplo:

En el origen de la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) es posible atestiguar la convergencia de iniciativas ciudadanas y gubernamentales. Casi simultáneamente a la iniciativa de Ley que el poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión, un activo grupo de académicos, periodistas y miembros de organizaciones civiles, formularon sus propias propuestas y de esa venturosa convergencia surgió la Ley, un poderoso instrumento de acción civil, que hoy reconocemos. (Marván, 2004).

La LFTAIPG (2002) tiene como objetivos proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos, así como transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados, entre otros.

Por otra parte, en el artículo 8 constitucional se enuncia que "todo servidor público tiene la obligación de brindar a los ciudadanos la información solicitada". (IFAI, 2004) Existe un antecedende de petición que se hizo el 29 de marzo de 1995.

En esa fecha, la Coordinación Nacional de Alianza Cívica entregó una carta dirigida al Presidente de la República, Ernesto Zedillo, en la cual se le solicitó, de manera pacífica y respetuosa el organigrama completo y las funciones de todas las oficinas y asesores del Presidente, así como las condiciones bajo las que haría pública su declaración patrimonial el Presidente de la República, entre otras. El Ejecutivo Federal no respondió durante un año. Como eso violaba las garantías individuales consagradas en los artículos 6° y 8° de la Constitución, se inició un juicio de amparo que de acuerdo a los artículos 103 y 107 de la misma, es el instrumento legal adecuado. El 27 de marzo de 1996 se presentó la demanda ante el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa del Distrito Federal. Ésta siguió su curso, la autoridad recibió la demanda (asignándole el número de expediente 196/96), notificó a la Presidencia sobre la existencia de ésta y citó a las partes a una audiencia constitucional. Después de analizar el caso se dictó la sentencia, en la cual se obligó a la Presidencia a responder la petición, hecho sin precedentes en la historia de nuestro país. (IFAI, 2004)

Repaso de los principales puntos:

Como derecho fundamental, el acceso a la información está enmarcado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su artículo 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (como se cita en ITEI, 2013). Mismo derecho que se encuentra en nuestro artículo 6 constitucional.

De la misma forma, una sociedad informada es capaz de reaccionar con una mayor eficacia a situaciones que le perjudican, esto porque así se estaría preparado para las cosas y se puede obtener un participación activa de la sociedad para poder ayudar a resolver conflictos.

Así mismo, dado que la Ley estipula que las peticiones que estén elaboradas de una manera específica y firmadas por un ciudadano deben ser respondidas de manera razonablemente rápida por todo funcionario que las reciba, si éste ignora la petición ciudadana, incluso cuando se trate del mismo Presidente, puede ser requerido por un juez a responderla. (IFAI, 2004).

Guía del orador a favor (Social).

Introducción: Como propietario de una empresa de medios de comunicación, presentaré la postura a favor de la proposición inicialmente planteada. Al vivir en una sociedad, necesitamos de un orden, el cual ya ha sido previamente establecido. Este orden incluso pudo haberse basado en mentiras, generalización de información o censura de ella, así que podemos seguir este método para volver a nuestra sociedad más productiva.

Adelanto:

La sociedad está basada en conjuntos de creencias sociales, económicos e ideológicos, que pueden estar basados en mentiras.

El enfoque de la productividad nos permite ocultar información si es que hay disturbios o alteraciones a la productividad.

El caso donde no donde puede reportar que es lo que realmente ocurrió permite ocultar información.

Refutación:

Nuestra sociedad necesitó del uso de mentiras, generalizar información u ocultarla para su formación, como nos lo dice el estudio hecho por la UNAM, Universidad de Oxford y la Universidad de Aalto (Finlandia), ya que para llegar a ciertos acuerdos, era necesaria esta herramienta. Hasta hoy en día, seguimos aplicando esta metodología ya que permite el control de la sociedad. Los medios de comunicación distribuyen información que va de acuerdo con la base ideológica, económica y social de una comunidad, ya que son parte de un conjunto. Los medios de comunicación deben de distribuir información que permita el orden en todos los sectores dependiendo de los paradigmas de la sociedad. Sin que se siguiera esto, podrían haber disturbios al sistema y así haber grandes conflictos.

Otra razón por la que los medios deben ocultar información se basa en el enfoque utilitarista de la productividad. Si un medio difunde información que altere el orden de la sociedad, seguramente habrá problemas en ella. Según Clifford Nass, profesor de comunicación en la Universidad de Stanford, el

cerebro humano trata la información positiva y negativa en hemisferios diferentes, donde las emociones

negativas implican un mayor razonamiento. En conclusión, podemos decir que 5 acontecimientos

positivos tienen el mismo efecto psicológico que 1 negativo. ¿Qué acarrea esto a nivel individual y social? Seres humanos se encuentran más enfocados en noticias de índole negativa que positiva. Esto puede afectar en la productividad de una sociedad, ya que pueden ocurrir hechos que afecten la integridad de la sociedad.

Por último, y retomando el punto anterior en el punto de aumentar la productividad de una sociedad, puede utilizarse el aspecto de la inexistencia de la objetividad en ciertos casos. Muchas veces, los hechos que reportamos como medios de difusión masiva no permite nuestra presencia al momento en que ocurre el hecho. Aquí pueden ocurrir varias cosas: Se puede dar otro enfoque a un hecho que bien no pudo haber ocurrido realmente. En esta clase de hechos es donde se puede utilizar la herramienta de la censura o mentira, ya que se evalúa la consecuencia que habrá a nivel social.

Repaso de puntos principales.

Sociedad basada en mentiras, ocultar información y generalización de esta.

Enfoque de la productividad

Caso específico: Cuando ocurren cosas que los medios no pueden visualizar ni reportar en el momento que ocurrieron.

Guía del orador en contra (Social).

Introducción: Como ciudadana de Mèxico, considero que el ocultar información es incorrecto ya que tenemos el derecho de saber e informarnos acerca de lo que ocurre dentro de nuestro pais. Es por eso que no lo considero como una fuente viable para mantener el orden social, pero sobre todo que usen los medios de comunicación como método para desviar nuestra atención y evitar que expresemos nuestro punto de vista y/o estemos en contra.

Adelanto

Los medios de comunicación son considerados como medios informales es decir que no están institucionalizadas

Estrategias que usan los medios de comunicación para mantener el control social.

El derecho que tiene cada persona a tener acceso a la información.

Refutación

Antes que nada primero hay que aclarar la diferencia entre medios formales e informales para el control social. El primero consta de normas, leyes y regulaciones contra las conductas no deseadas, creadas y aceptadas por la sociedad; mientras que el segundo no son una formalización, pueden considerarse más importantes porque transmiten normas, hábitos y valores determinados.

Aquí es donde entran los medios de comunicación pero se está haciendo un uso incorrecto de estos. Muchos medios de comunicación utilizan estrategias para mantener el control social como la estrategia de la distracción que consiste en desviar la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las elites políticas y económicas, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes.

Los problemas que se han producido con respecto a la privacidad de las personas y la acción de los medios de comunicación, hacen que en varios sectores sociales haya un temor a la información. Y hacen también que la gente común, acepte con facilidad las limitaciones a la información. Entonces provoca la

poca costumbre de dar información y de exigirla.

Por ejemplo, si bien es cierto que se practica el voto universal y se promueve una amplia difusión de las posturas electorales durante los periodos electorales, la información durante la estancia de los representantes es notoriamente menor y suele concentrarse en aspectos de la vida social. Entonces, ¿dónde queda las acciones que ellos realizan para la sociedad? El mantener las decisiones que estos políticos realizan en silencio fomentaría la irresponsabilidad e incluso promueve la injusticia.

Otra variante es la desinformación interna donde se esconden realidades económicas, históricas o sociales, mostrando un solo lado de los sucesos creando confusión en el público con respecto a su verdadero sentido.

Por último todas estas acciones atentan contra la posibilidad real de un control ciudadano de las actividades administrativas y forman una corrupción del sistema democrático. Es por eso que para lograr un sistema informativo adecuado se necesitan de dos factores: total libertad de expresión y la entrega adecuada de conocimientos a todos los integrantes de un grupo social.

Repaso de los puntos principales.

La diferencia entre medios formales e informales

La manera que los medios de comunicación se conectan con el control social.

Ejemplo del voto universal

En conclusión encontramos que existen ciertos casos en los que resulta conveniente manipular la información para poder mantener el orden y evitar que se genere caos por parte del público además es necesario tener cierta sutileza en cómo se da la información ya que si solamente se da toda de una manera muy directa esto puede tener mayores consecuencias que el no decirla, sin embargo es la obligación de los medios de comunicación darnos a conocer lo más posible y darnos a conocer los detalles importantes que pueden ayudarnos a obtener una solución o tener algún plan de apoyo para enfrentar la problemática que se presente ya que al tener la información relevante podemos tener un concepto más claro de la situación.

Referencias:

Electrónicas:

Malván, M. (2004). El acceso a la información pública: Un instrumento útil para la sociedad organizada. Recuperado de:

http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/derecho_acceso16.pdf

IFAI. (2004). El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad. Recuperado de: http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/derecho acceso16.pdf

ITEI. (2013). El derecho de acceso a la información pública. Recuperado de:

http://www.itei.org.mx/v3/?seccion=derecho_preguntar

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, Distrito Federal, México, 11 de junio de 2002. Recuperado de:

http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/lftaip
g.pdf

Definición.De(2015), Concepto de Seguridad. Recuperado de:

http://definicion.de/seguridad/

RAE, edición 23.a, Seguridad. Recuperada de:

http://lema.rae.es/drae/?val=seguridad

RAE, edición 23.a, *Morbo*. Recuperada de: http://lema.rae.es/drae/?val=seguridad Chomsky,N.(2011).*Los medios de comunicación y el control social*. Recuperado de: http://serpensador.blogspot.mx/2011/01/los-medios-de-comunicacion-y-el-control.html

Benítez, Raúl. (2009). *La crisis de seguridad en México*. 3 de mayo del 2015. Sitio web: Nuso.org. De: http://www.nuso.org/upload/articulos/3601 1.pdf

Latinobarómetro. (2013). *Índice de confianza en instituciones*. 3 de mayo del 2015. Sitio web: latinobarómetro. De latinobarómetro.com

Castillo, Miriam. (2014). *México, último lugar de la OCDE en seguridad*. 3 de mayo del 2015. Sitio web: milenio.com. De: http://www.milenio.com/policia/Mexico-ultimo-lugar-OCDE-seguridad_0_323967608.html

Pellegrini, S.(2010). *Medios de comunicación y control ciudadano*. 4 de mayo del 2015. Recuperado de: http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/09/20_vol_18_1_2.pdf

Diseño Social. (2013) *Noticias positivas frente a la teoría del shock.* 4 de mayo de 2015. Recuperado de http://disenosocial.org/noticias-positivas/

Diseño social (2013) *Doctrina del shock, Noam Chomsky y Las 10 estrategias básicas de manipulación mediática. ¡Difunde!* 4 de mayo de 2015. Recuperado de http://disenosocial.org/las-10-estrategias-de-manipulacion-mediatica/

Diario La República (2014) *Las mentiras son buenas para la sociedad*. 4 de mayo de 2015. Recuperado de http://www.republica.com.uy/las-mentiras-son-buenas-para-la-sociedad/470563/

Bibliográficas:

López, S. (1984). El derecho a la información. Porrúa. México. p.16